

Querid@s compañer@s:

Me dirijo a vosotros como candidata al cargo de Decana, con la intención y la convicción de que si depositáis vuestra confianza en la candidatura que encabezo podremos dar un vuelco y un cambio a nuestro Colegio, que tanto lo necesita.

Nos hace falta una Junta de Gobierno que con total claridad, determinación y con la participación de todos los colegiados, lleve a cabo una profunda reforma que aclare definitivamente la situación del Colegio, para que el mismo sea conocido por los importantes servicios que presta y los que debe prestar a sus colegiados.

Desde el injusto sistema de financiación del Colegio, un sistema de inspección completamente arbitrario, un turno de oficio obligatorio y mal remunerado, una formación profesional absolutamente insuficiente y de mala calidad y tantos otros temas por solucionar.

Como todos sabéis, las elecciones a las que concurrimos traen causa en la declaración de nulidad de las celebradas el 24 de febrero de 2015, debido a las irregularidades electorales tanto con el voto por correo, como por el lugar para depositar el voto, destrucción de las papeletas del voto a sabiendas de su previa impugnación, apertura de la urna con el voto por correo un día antes del señalado y sin presencia de interventores, etc. y no sólo por la nulidad de pleno derecho del Estatuto del 2011. No queremos que nuestro Colegio sea conocido únicamente por unos Estatutos anulados o unas Juntas de Presupuestos anuladas.

Mi ambición y la del resto de integrantes de mi candidatura, y nuestro contrato con vosotros, es dejar atrás el desamparo que sienten la mayoría de colegiados así como la incertidumbre profesional en la que estamos todos sumidos desde hace años.

Somos Procuradores como vosotros y gobernaremos para vosotros y con vosotros.

Para ello os presentamos este programa que fundamentaremos en cuatro ejes:



FINANCIACIÓN

Cuotas:

¿Es justo el sistema actual de pago de cuotas?

- **Se eliminará el recargo actual por impago de cuotas.**

El sistema actual impone un recargo del 300% en el caso de no pagar en el plazo de un mes. Suprimiremos inmediatamente ese recargo, y caso de haber resultado impagada alguna cuota tan sólo se cobrará el recargo correspondiente al interés legal del dinero.

- Nos comprometemos a realizar una auditoría independiente del Colegio en el plazo de seis meses desde nuestra toma de posesión en el cargo para conocer su situación real, de forma comprensible para todos, de la que os daremos inmediato traslado para vuestro conocimiento.

- A la vista de su resultado propondremos un nuevo sistema de financiación para el sostenimiento del Colegio, menos gravoso y más justo y equitativo, desterrando definitivamente el arbitrario sistema de inspección actual.

Transparencia:

¿Estamos bien informados de los ingresos y gastos de nuestra corporación?

- Se abordará un estudio de la situación económica de nuestro Colegio y su posible mejora a través de la auditoría mencionada en el punto anterior.

- Desde el primer momento optimizaremos la gestión de los recursos del Colegio, proponiendo un **plan de austeridad** para aquellas cuestiones que no sean esenciales, así como para la inmediata modernización del Colegio.

TURNO DE OFICIO

Turno de oficio:

¿Es necesario un Turno de Oficio Obligatorio?

- **No lo creemos.** Proponemos un Turno de Oficio Voluntario, donde se inscriban aquellos colegiados que lo deseen en el Partido Judicial de su elección.
- Únicamente se impondrá la obligatoriedad en aquellos partidos en que no se cubra de manera voluntaria.
- Negociaremos con la Administración de Justicia el pago del Turno en los plazos legalmente previstos.
- Negociaremos con el ICAM y el ICAAH mayor cantidad de datos de identificación del cliente y Letrado en las designaciones para facilitar el trabajo a los colegiados adscritos al turno.
- Continuaremos tratando de mejorar la valoración económica, y desde luego el reconocimiento público y social que tan importante servicio merece.

APOYO INTEGRAL AL COLEGIADO

Partidos Judiciales:

¿Están los partidos Judiciales correctamente atendidos?

- Se designarán Vocales para atender las necesidades de los Partidos Judiciales, quiénes periódicamente recorrerán sus instalaciones para atender las necesidades que surjan.
- Se comunicarán directamente con los Colegiados del Partido visitado y trasladarán sus necesidades a la Junta para su resolución.
- Se instalará un buzón de quejas, dudas y sugerencias, para que de forma totalmente anónima se pueda informar a la Junta de Gobierno.

Bajas laborales:

¿Nos protege el Colegio en caso de sufrir una baja por accidente o enfermedad que no nos permita atender debidamente nuestro despacho ni las obligaciones diarias en los Juzgados?

- Proponemos crear un servicio de sustituciones para cubrir la asistencia a vistas de aquellos compañeros que se encuentren de baja.
- Igualmente el Colegio se encargará de notificar a los Juzgados la incapacidad transitoria del Colegiado por enfermedad grave o accidente solicitando la suspensión del procedimiento hasta el alta del Colegiado, si ello fuera posible, sin perjuicio de la sustitución por un compañero en su caso.

Asesoramiento:

¿Estamos debidamente informados de qué hacer cuando aparecen los problemas?

- Proponemos crear la figura del Defensor del Procurador que asesorará a los colegiados en las incidencias que puedan surgir con clientes, abogados, Juzgados así como con el propio Colegio.

Informática y Lexnet:

¿Están correctamente atendidas las necesidades informáticas de los colegiados?

- Proponemos un servicio de atención informática mejorado y ampliado para apoyar al colegiado y solucionar los problemas de las TIC con el que casi a diario nos encontramos, de instalación, configuración, dudas...
- Creación de un servicio de correo electrónico para todos, contando con la seguridad corporativa y acceso desde cualquier aplicación.
- Formación continua al colegiado para la adaptación a las nuevas tecnologías facilitando la asistencia a cursos a través de la red.

FORTALECIMIENTO DEL FUTURO DE LA PROFESIÓN

Prestigio de la profesión:

- Creemos que el prestigio de la profesión comienza dando valor a nuestra labor diaria por lo que sólo podrán gestionar asuntos y recoger notificaciones dentro del salón los Procuradores y las personas habilitadas a tal fin por el Colegio.

Continuidad de la profesión:

- ¿Conoce la sociedad en general nuestra existencia, nuestra labor y que somos un apoyo imprescindible al representar al justiciable?

“La función que desempeña el Procurador en la tramitación del Proceso es fundamental, al ostentar la representación del Justiciable. El Procurador actúa como garantía jurídica de la parte a la que representa y de aquellos con los que colabora en la función de administrar Justicia. Facilita de esta forma la labor del Abogado y del Tribunal procurando en su actuación agilizar la justicia y ejerce de vínculo entre ellos y el justiciable.”

Sentencia 48/18 de 9/2/18 AP de Gerona

- Reivindicación y ampliación de nuestras funciones ante los Organismos públicos.

MEDIACION

Como parte importante de la ampliación de nuestras funciones, se encuentra la mediación.

Desarrollaremos mecanismos que refuercen la figura del Procurador en el proceso de mediación, desde más fuerza en las empresas, así como en los Juzgados.

Reivindicar un poder especial no sólo para transigir sino para poder actuar como mediadores donde sólo el Procurador tenga esta garantía.

TRANSPARENCIA

Todas las resoluciones que afecten al Colegio o a la profesión serán inmediatamente notificadas a los colegiados, tanto las que sean favorables como las que no lo sean.

Las Juntas Generales se celebrarán en días y horas que permitan la máxima asistencia de los colegiados y su participación. Se acabaron las Juntas en horario laboral.

La cuentas del Colegio serán auditadas anualmente por una empresa auditora independiente elegida, por la Junta General para los cuatro ejercicios siguientes. Los auditores comparecerán a las Juntas anuales de aprobación de cuentas y explicarán de modo detallado y comprensible las mismas respondiendo a las preguntas que se les planteen en relación con ellas. Se publicarán previamente los soportes contables.